

## **Bases generales y procedimiento del Concurso Público convocado por el Instituto de Cine y Creación Audiovisual para la participación de un proyecto ecuatoriano en el Laboratorio de Análisis y Clínica de Proyectos Cinematográficos de Iberoamérica X Bolivia Lab 2018**

El Instituto de Cine y Creación Audiovisual invita a los realizadores y productores ecuatorianos a postular en la convocatoria al décimo laboratorio de desarrollo de proyectos cinematográficos iberoamericanos, **X BOLIVIA LAB** que se llevará a cabo en la Ciudad de La Paz del 25 al 30 de junio de 2018.

El objetivo principal del Bolivia Lab “Proyectos con Altura”, es ofrecer un espacio de encuentro a todos aquellos cineastas - directores y/o productores - de Iberoamérica que tengan un proyecto cinematográfico en desarrollo para reflexionar sobre las perspectivas de hacer cine en Iberoamérica y para que sea posible igualmente el intercambio de experiencias a fin de generar lazos de coproducción para sus proyectos.

El Bolivia Lab. presentará diferentes conferencias, mesas de diálogo y de análisis que contarán con la presencia de profesionales reconocidos del medio audiovisual internacional, quienes disertarán sobre temas específicos del quehacer cinematográfico en general.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Bolivia Lab y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA), que tiene como objeto unir esfuerzos para el desarrollo cinematográfico de Ecuador y Bolivia a través de la participación de ecuatorianos dentro de las convocatorias de Bolivia Lab; el ICCA apoyará con un incentivo económico para la participación de un proyecto ecuatoriano.

### **CONDICIONES DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS**

- Solamente se considerarán proyectos de películas de largometraje de ficción o documental en etapa inicial de desarrollo.
- El presupuesto de la etapa de desarrollo , no debe exceder los 45 mil dólares americanos.
- El proyecto debe tener una imagen y/o diseño que represente al proyecto.
- Las modalidades de postulación son:
  - Ficción.
  - Documental.

### **INCENTIVOS DEL LABORATORIO**

El Laboratorio ofrecerá para un (1) participante, representante del proyecto seleccionado, becas consistentes en:

- Una semana de asesorías con reconocidos profesionales iberoamericanos.
- Hospedaje en habitación doble.
- Alimentación (desayuno, almuerzos y refrigerios) en la ciudad de La Paz.

### **QUIENES PUEDEN POSTULAR**

- Personas naturales ecuatorianas, mayores de edad, residentes en el Ecuador o en el extranjero.
- El director y/o productor del proyecto ecuatoriano.
- El director y/o productor postulante debe haber dirigido y/o producido al menos 1 cortometraje de ficción o documental.

### **INCOMPATIBILIDAD**

- Personas extranjeras.
- Personas jurídicas.

### **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

Al momento de presentar el proyecto, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su proyecto es verídica y da fe de su autenticidad.

El Instituto de Cine y Creación Audiovisual se reserva el derecho de verificar dicha información y en caso que constate que contiene elementos falsos, la postulación será declarada fuera de concurso.

### **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

| <b>CRONOGRAMA</b> |   |   |
|-------------------|---|---|
| <b>Nº</b>         | <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>                              |
| 1                 | Fecha de cierre de la postulación.  | <b>21 ABRIL DE 2018<br/>24:00 ECUADOR</b> |
| 2                 | Revisión técnica por parte los analistas del ICCA de los documentos de postulación. | <b>23 y 24 ABRIL DE 2018</b>              |
| 3                 | Envío de documentos a los miembros del Comité de Selección.                         | <b>24 ABRIL DE 2018</b>                   |
| 4                 | Evaluación individual por parte del Comité de Selección.                            | <b>25 ABRIL al 03 DE<br/>MAYO 2018</b>    |
| 5                 | Envío de resultados de los miembros del comité de selección al ICCA.                | <b>04 MAYO DE 2018</b>                    |
| 6                 | Evaluación colectiva del Comité de Selección.                                       | <b>07 MAYO DE 2018</b>                    |
| 7                 | Selección de un proyecto para Bolivia Lab 2018.                                     | <b>07 DE MAYO DE 2018</b>                 |
| 8                 | Notificación a la organización de Bolivia Lab sobre el proyecto seleccionado.       | <b>09 DE MAYO DE 2018</b>                 |

### **CONDICIONES GENERALES**

Esta convocatoria puede ser consultada a través de la página web [www.cineyaudiovisual.gob.ec](http://www.cineyaudiovisual.gob.ec)

- Consultas y aclaraciones se podrán realizar exclusivamente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [consultasicca@gmail.com](mailto:consultasicca@gmail.com) y teléfonos oficiales del ICCA ext. 117 y 107
- Los documentos de postulación, correctamente llenados y suscritos, deberán ser enviados al correo electrónico: [cineyaudiovisualicca@gmail.com](mailto:cineyaudiovisualicca@gmail.com)

El único documento válido para respaldar la postulación será el mensaje de confirmación enviado por el ICCA al correo electrónico que el postulante señale para notificaciones.

No se aceptarán postulaciones en correos electrónicos distintos al indicado ni fuera del plazo establecido en la convocatoria.

- Los postulantes deberán presentar sus proyectos en idioma castellano.

### **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

- Postulación.
- Revisión técnica por parte de los analistas del ICCA de los documentos de postulación.
- Evaluación individual por parte del comité de selección.
- Evaluación colectiva del comité de selección.
- Selección de un proyecto para Bolivia Lab 2018.
- Notificación al proyecto seleccionado.

## **POSTULACIÓN**

Los documentos de postulación correctamente llenos y suscritos deberán ser enviados al correo electrónico [cineyaudiovisualicca@gmail.com](mailto:cineyaudiovisualicca@gmail.com), en formato digital (PDF), hasta las **24h00** del **21 de abril de 2018**, siguiendo los siguientes pasos:

1. Todos los proyectos deberán registrar su inscripción en la página web: [www.bolivialab.com.bo](http://www.bolivialab.com.bo)
2. Adjuntar en un (1) solo documento anexo en formato PDF con la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción - Formato ICCA.
- Documentos de identificación (escaneados): Pasaporte y Cédula de Ciudadanía o Cédula de Identidad.
- Presentación del proyecto (máximo de 1 página).
- Sinopsis (1/2 página).
- Log line (sinopsis corta de 2 o 3 líneas).
- Argumento.
- Carpeta del proyecto (si lo hubiera). En caso de no existir, una descripción del estado del proyecto.
- Presupuesto en detalle del proyecto, en dólares (desarrollo, pre-producción, producción y postproducción) - Se adjunta Formato ICCA, su utilización es opcional.
- Presupuesto para la etapa del desarrollo del proyecto (no debe exceder los 45 mil dólares presupuesto de desarrollo) - Se adjunta Formato ICCA, su utilización es opcional.
- Plan de financiación - Se adjunta Formato ICCA, su utilización es opcional.
- Bio-filmografía del productor y el realizador
- Carta de motivación del director y/o productor.

3. En documentos separados:

- 3.1. Fotografía del productor en .jpg (300 dpi)
- 3.2. Fotografía del director en .jpg (300 dpi)
- 3.3. Pre afiche o Fotografía y/o diseño que represente al proyecto.

4. Enviar a la dirección de correo electrónico [cineyaudiovisualicca@gmail.com](mailto:cineyaudiovisualicca@gmail.com), en un (1) solo mail. El asunto del mail debe estar especificado de la siguiente manera:  
**ConvBOLIVIALAB2018.NombreProyecto**

Una vez enviado el mail que contiene la documentación de postulación no se podrá editar la información o ingresar documentos faltantes. El envío de dos o más mails del mismo proyecto se considerará como no haber postulado.

## **REVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS ANALISTAS DEL ICCA DE LOS DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN**

En esta etapa se revisará la documentación, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Verificación de documentos correctos de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.
- Revisión de documentos de identificación.

Serán elegibles todos aquellos proyectos que hayan presentado correctamente los documentos establecidos en las presentes bases.

En caso de que el documento este incompleto, no corresponda con lo solicitado o no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, se notificará a través del correo electrónico del postulante sobre la descalificación del proyecto.

Para los proyectos que presenten la documentación correcta y de acuerdo a las presentes bases, pasarán directamente a la siguiente etapa.

## **EVALUACIÓN INDIVIDUAL POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

- Los integrantes del comité de selección, realizan individualmente un análisis preliminar y general de fortalezas y debilidades según los criterios de evaluación de los proyectos postulantes.

de fortalezas y debilidades según los criterios de evaluación de los proyectos postulantes.  
El comité de selección estará compuesto por 5 (cinco) miembros: tres profesionales del sector cinematográfico, dos delegados del ICCA.

| <b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA</b> |   |
|--|---|
| 1  | <b>Presentación del Proyecto:</b> Conformidad de documentos requeridos para la postulación, claridad en la información otorgada y pertinencia en la postulación del proyecto. |
| 2  | <b>Proyecto Cinematográfico:</b> Estructura Narrativa, originalidad y trama.  |
| 3  | <b>Factibilidad para la ejecución del proyecto:</b> Coherencia con el presupuesto del proyecto, plan de financiamiento.   |
| 4  | Perfiles del Director y Productores.  |

### **EVALUACIÓN COLECTIVA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Los integrantes del comité de selección, se reunirán en la fecha determinada en el cronograma y evaluarán colectivamente los proyectos.

De manera consensuada y con mayoría absoluta se determinará al proyecto que participará en el Bolivia Lab 2018, así como al proyecto en lista de espera. Dejando constancia del fundamento de la decisión para cada proyecto de acuerdo a los criterios de evaluación.

En caso de empate resolverá su presidente, quien será elegido por votación simple de los demás miembros al comienzo de la primera sesión.

La decisión que adopte el comité de selección será inapelable.

Al finalizar la etapa de selección se levantará un acta con los resultados y el proyecto seleccionado.

### **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN**

La Dirección Ejecutiva del ICCA, notificará sobre el proyecto seleccionado a la organización de Bolivia Lab al día siguiente de la selección, mediante comunicación escrita.

La Dirección Ejecutiva del ICCA notificará al proyecto seleccionado de la selección, mediante comunicación escrita al correo electrónico registrado en la postulación. En la notificación se detallará la documentación y el plazo establecido para la entrega de los documentos para la firma del Convenio con el Instituto, que habilita la participación del proyecto en Bolivia Lab 2018.

### **RESPONSABILIDADES DEL PROYECTO SELECCIONADO**

- El proyecto seleccionado deberá confirmar obligatoriamente su asistencia al taller al ser notificado de su selección por parte de la organización (Bolivia Lab) en un plazo máximo de 48 horas. Caso contrario, automáticamente se considerará cancelada su participación y se seleccionará el proyecto suplente.
- Para asegurar su participación, una vez seleccionado el proyecto ecuatoriano, este deberá cancelar un aporte único de \$200 dólares americanos, por concepto de matrícula. El pago deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días a partir de la confirmación de su asistencia, el modo de pago se coordinará una vez confirmada su asistencia al evento en coordinación con el Laboratorio.
- Todos los representantes de los proyectos seleccionados deberán contar con un seguro médico internacional al momento de emprender el viaje a Bolivia.
- El representante del proyecto seleccionado, suscribirá un convenio con ICCA en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Bolivia Lab y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA).
- El beneficiario presentará un informe de la participación en este espacio internacional, luego de la asistencia al laboratorio.

asistencia al laboratorio.

- Una vez aprobados los informes correspondientes se deberá suscribir el Acta de Cierre del convenio.